



MÓDULO INTRODUCTORIO

SOBRE COMUNICACIÓN Y MIGRACIÓN



UNIDAD 3

ANEXO

EL ABC DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

¿Qué es el consentimiento informado?

Es el proceso mediante el cual una persona confirma que de manera libre y voluntaria se someterá a un procedimiento del cual ha sido previamente informado (estudio, intervención médica, grabación de imagen y voz, etc.). El consentimiento informado debe contener información suficiente sobre aspectos importantes de su participación. Además, debe ir por escrito, firmado y fechado.

¿Cuáles son las partes del consentimiento informado?

- El consentimiento informado debe contener información acerca de lo que se trata el procedimiento.
- Los objetivos del consentimiento informado.
- Las partes del procedimiento.
- Las responsabilidades de la persona participante.
- Los riesgos y/o beneficios razonables y esperados en el participante.
- Las alternativas de participación si las hay.
- Las cláusulas sobre confidencialidad, tratamiento y protección de datos.
- Participación y retiro voluntario.
- Fecha y firma de las partes.

¿El consentimiento informado es un derecho constitucional?

Si, es un derecho constitucional en muchos países. También se encuentra contenido en instrumentos de derecho internacional (como el Código de Nuremberg de 1946 o la Declaración de Helsinki de 1964, entre muchos más). Su función es la de garantizar la libre determinación de la persona que entrega el consentimiento.

¿Cómo se garantiza?

Debe ser previo y voluntario a cualquier procedimiento. Nunca debe haber presión u hostigamiento por parte de quien solicita el consentimiento informado.